



PRIMER ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-63-041-904015996-N-6-2023

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las 08:30 horas del día 22 de septiembre de 2023, en la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración y Finanzas, ubicada en calle 8 número 325, entre calle 63 y Circuito Baluartes, colonia Centro, código postal 24000, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-63-041-904015996-N-6-2023, relativa prestación de servicio de conducción de señales analógicas y digitales, con cargo a los recursos provenientes del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública (FOFISP), del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023, solicitados por la Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana. De acuerdo con lo previsto en los artículos 33 y 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley), 45 y 46 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante el Reglamento), así como del numeral 9 y 10 de la Convocatoria.

Este acto fue presidido por la Lic. Gloria Selina Portillo Sandoval, Subdirectora de Adquisiciones Federales de la Dirección de Adquisiciones de la Dirección General de Recursos Materiales, servidor público designado por la Convocante "Secretaría de Administración y Finanzas", quien al inicio de esta junta, comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación a través de CompraNet, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto.

La Presidenta del acto fue asistida por el representante del área requirente, en este caso por la Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana, atendiendo sus respuestas a través del oficio 01OT/UPRF4/0774/2023, recibido con fecha 22 de septiembre de 2023, firmado por el Lic. José Antonio Sosa Rubio, Titular de la Unidad de Programas y Recursos Federales de la Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana, el cual solventó las preguntas de carácter técnico y la representante del área contratante la Lic. Gloria Selina Portillo Sandoval, Subdirectora de Adquisiciones Federales, la cual solventó las preguntas de carácter legal y administrativo, cuyos nombres y firmas aparece al final de la presente Acta.

El presidente del acto dio inicio, señalando que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad al artículo 33 Bis de la Ley, las solicitudes de aclaración a la convocatoria y el escrito de interés en participar, a través de CompraNet, de la siguiente persona:

Table with 3 columns: No., Nombre, razón ó denominación social, No. de preguntas. Rows include Comercializadora Sistemas Stone S.A. de C.V. and INFOTEC Centro de Investigación e Innovación en Tecnologías de la Información y Comunicación.

FOFISP

OPERADO CON RECURSOS

0 2023

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



3	Teléfonos de México S.A.B de C.V.	27
---	-----------------------------------	----

Acto seguido, se procedió a la lectura de las solicitudes de aclaración a la Convocatoria presentada en tiempo y forma por los interesados, así como las respuestas otorgadas por la Convocante, como se indica a continuación:

I. Comercializadora Sistemas Stone S.A. de C.V.

1.-Anexo Técnico. En base a la criticidad del tipo de servicio objeto de la presente licitación y descrito en el anexo técnico, para garantizar un tiempo de respuesta y atención a incidencias que podrían presentarse durante la prestación del servicio y asegurar un pronto restablecimiento del servicio ¿El licitante deberá contar con un recurso humano radicado en la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, ¿Comprobable como parte de la propuesta técnica?

R: Se aclara al licitante que, respecto al anexo técnico de la convocatoria de la presente licitación, como parte del esquema estructural de la organización de los recursos humanos, podrá incluir la información que acredite que al menos un colaborador radica en la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, sin embargo, el no hacerlo de esta manera no es motivo de desechamiento de su propuesta.

2. Anexo Técnico. En el anexo técnico se especifica que el servicio requerido es por 12 meses ¿Este plazo inicia al momento de la activación del servicio y enlaces de conectividad?

R: Se aclara al licitante que, respecto al anexo técnico de la convocatoria de la presente licitación, el plazo de vigencia del servicio debe ser de 12 meses a partir de la activación del servicio y enlaces de conectividad.

II. INFOTEC Centro de Investigación e Innovación en Tecnologías.

1.- Numeral 7.2 "Garantía de cumplimiento del contrato" de la convocatoria del procedimiento. INFOTEC es un fideicomiso público del gobierno federal constituido mediante contrato constitutivo número 064-1, de fecha 30/12/74 y convenios modificatorios, disponibles para consulta en la siguiente liga: <https://drive.google.com/drive/folders/1blozjqozrzolkb2u5xofl7iuktuRjj?usp=sharing>) INFOTEC es una entidad de la administración pública Paraestatal conforme lo disponen los artículos 90, de la constitución Política de los estados unidos mexicanos, 1, 3 fracción iii, 9 y 47, de la ley orgánica de la administración pública federal, 1 y 40, de la ley federal de las entidades paraestatales, así como el numeral 189 de la relación de entidades paraestatales de la administración pública federal, publicada en el dof el 07/08/23. Según el artículo 82 de la ley general en materia de humanidades, ciencias, tecnologías e innovación y el acuerdo de la secretaría de educación pública publicado en el diario oficial de la federación el 16/08/2000, INFOTEC fue reconocido como centro público de investigación. La ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, en su artículo 1, antepenúltimo párrafo señala: "los contratos que celebren las dependencias con las entidades, o entre entidades, y los actos jurídicos que se celebren entre dependencias, o bien los que se lleven a cabo entre alguna dependencia o entidad de la administración pública federal con alguna perteneciente a la administración

FOFISP

OPERADO CON RECURSOS

0 2023 A

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



FOFISP

pública de una entidad federativa, no estarán dentro del ámbito de aplicación de esta ley; no obstante, dichos actos quedarán sujetos a este ordenamiento, cuando la dependencia o entidad obligada a entregar el bien o prestar el servicio, no tenga capacidad para hacerlo por sí misma y contrate un tercero para su realización". Considerando la naturaleza jurídica de INFOTEC, en caso de resultar adjudicado, ¿Puede este ser exceptuado de presentar la garantía de cumplimiento del contrato señalada en el numeral 7.2 de la convocatoria?

R: Se aclara al licitante que en el presente procedimiento de contratación, se contempla garantizar el cumplimiento del contrato, por lo que, en caso de resultar adjudicado, necesariamente deberá garantizar el instrumento contractual correspondiente, de conformidad con lo establecido en la fracción II del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en concordancia con el numeral 7.2 de la presente convocatoria de licitación.

2.- Anexo técnico. Solicitamos a la convocante favor de indicar los domicilios de C4 Campeche y el centro de monitoreo en Carmen, municipio de Carmen, a los que se hace referencia en el anexo técnico, considerados como las dos puntas que serán conectadas con el servicio de LAN TO LAN de 100 Mbps solicitado.

R: Se aclara al licitante que, respecto al anexo técnico de la convocatoria de la presente licitación, el domicilio del C4 Campeche es el ubicado en Prolongación calle 7, sin número, colonia Buenavista, código postal 24039, San Francisco de Campeche, Campeche; en tanto que el domicilio del Centro de Monitoreo de Ciudad del Carmen, es el ubicado en calle 42 E, por calle 19, sin número, Colonia Tacubaya, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.

III. Teléfonos de México S.A.B de C.V.

1.- Numeral 11. Presentación y apertura de proposiciones. Se solicita a la convocante confirme que, los servicios que se requieren en la presente licitación, podrán ser proporcionados por el licitante y/o a través de sus empresas controladoras, filiales, subsidiarias y/o de su mismo grupo empresarial, sin que se entienda como una subcontratación, ni sea necesario que se participe en una participación conjunta; en el entendido que, en caso de que mi representada resulte adjudicada, será en todo momento la única responsable frente a la convocante del cumplimiento íntegro de las obligaciones establecidas en el contrato que en su caso se llegue a celebrar ¿Se confirma nuestra pregunta?

R: Se aclara al licitante que se confirma su cuestionamiento, destacando, que en todo momento el licitante será el único con el cual "El Estado", hará exigibles los derechos y obligaciones que deriven del presente procedimiento de contratación.

2.- Numeral 11. Presentación y apertura de proposiciones. Se solicita a la convocante confirme que los documentos que integran la proposición podrán ser rubricados en cada una de sus hojas, debiendo contener la firma de persona facultada en el apartado de firma de aquellos documentos que así se soliciten en la presente convocatoria.

R: Se aclara al licitante que se confirma su cuestionamiento.

3.- Numeral 12.1. Documentación legal. Se solicita a la convocante confirme que no será motivo de desechamiento de la propuesta el que los escritos y

OPERADO CON RECURSOS

0 2023



anexos que se integren en la propuesta sean reproducidos en los formatos que los licitantes estimen convenientes, siempre que dichos escritos y anexos incluyan los datos requeridos por la convocante en los formatos propuestos en las bases.

R: Se aclara al licitante de igual forma, que se confirma su cuestionamiento.

4.- 7.2 Garantía de cumplimiento del contrato. Se solicita a la convocante confirme que no será motivo de desechamiento de la propuesta el que los escritos y anexos que se integren en la propuesta sean reproducidos en los formatos que los licitantes estimen convenientes, siempre que dichos escritos y anexos incluyan los datos requeridos por la convocante en los formatos propuestos en las bases.

R: Se aclara al licitante que se confirma su cuestionamiento.

5.- Numeral 12.1.9. Opiniones de cumplimiento. Se solicita a la convocante confirme que dicha fianza podrá entregarse en archivo electrónico o impresa lo anterior en virtud de que la validez de dichas fianzas se efectúa vía web. Favor de confirmar.

R: Se aclara al licitante que de conformidad con lo establecido en el Anexo Uno de la convocatoria de la presente licitación, en caso de resultar adjudicado, la fianza podrá enviarse vía correo electrónico a la Contratante.

6.- 2. Objeto y alcance. 2.1 Información específica del servicio. Anexo técnico. Se solicita a la convocante confirme que para la ejecución de los servicios los licitantes deberán contar con título de concesión para proporcionar el servicio, mismo que deberán adjuntar a su propuesta. Para el supuesto caso inesperado de que la convocante conteste en sentido negativo, atentamente se solicita que funde y motive la causa de su negativa y omita dar como respuesta general el apeguase a bases, de conformidad con las bases o cualquier otra repuesta que no aclare de manera precisa el presente cuestionamiento.

R: Se aclara al licitante que respecto al numeral 2. OBJETO Y ALCANCE. 2.1 INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL SERVICIO del ANEXO TÉCNICO, que podrá incluir dentro de su propuesta título de concesión para proporcionar el servicio, sin embargo, el no hacerlo de esta manera no es motivo de desechamiento de su propuesta.

7.- 40.- Una vez firmada el acta de fallo y antes de firmar el contrato. Se solicita a la convocante confirme que, en su caso, el licitante que resulte adjudicado, podrá comprobar las modificaciones realizadas a su acta constitutiva, a través de la escritura pública donde conste la compulsión de los estatutos sociales vigentes, en virtud de que dicha escritura contiene de manera detallada y sucinta todas las modificaciones realizadas desde su constitución y hasta la fecha.

R: Se aclara al licitante que se confirma su cuestionamiento.

8.- I Capacidad del licitante A) Capacidad de los recursos humanos (Pág. 17). Referencia: Experiencia tanto del responsable del grupo de trabajo o jefe de equipo o de proyecto, así como de los integrantes del mismo en asuntos relacionados con la materia del servicio requerido: 1. Servicios integrales de comunicaciones. 2. Servicios de implementación de red de datos. 3. Servicios para la implementación de videovigilancia urbana. 4. Servicios de implementación de tecnologías de la información en materia de seguridad pública. Pregunta: es correcto entender que para comprobar con

FOFISI

OPERADO CON RECURSOS

0 2023



la experiencia del personal solicitado por la convocante se pueden presentar, como mínimo, certificados CCNA/CCNP o similares, ya que son las más ampliamente reconocida en la industria de la tecnología y se centran en las habilidades y conocimientos fundamentales relacionados con las redes de datos y la administración de redes.

R: Se aclara al licitante que, respecto a los criterios de evaluación por puntos y porcentajes, I CAPACIDAD DEL LICITANTE A) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS (página 17), su interpretación para el campo Experiencia..., es incorrecta, en razón de que lo requerido para comprobar es experiencia en proyectos previos tanto del responsable del grupo de trabajo o jefe de equipo o de proyecto, así como de los integrantes del mismo en asuntos relacionados con la materia del servicio requerido por tanto se requiere "Curriculum, y documentos que acrediten la experiencia de haber trabajado en proyectos similares al requerido". Por lo que presentar CERTIFICADOS CCNA/CCNP O SIMILARES en este campo no tiene valor alguno.

9.- I Capacidad del licitante A) Capacidad de los recursos humanos (Pág. 18). Referencia: Conocimientos tanto del responsable del grupo de trabajo o jefe de equipo o de proyecto, así como de los integrantes del mismo en alguno de los siguientes temas: ingeniería, administración o tecnologías de la información. Pregunta: es correcto entender que para comprobar Con la experiencia del personal solicitado por la convocante se pueden presentar, como mínimo, certificados ITIL v4 o similares, ya que es la que más se ha adaptado para ser más ágil y orientado a las necesidades

cambiantes en las tecnologías de la información y la gestión de servicios. R: Se aclara al licitante que, respecto a los criterios de evaluación por puntos y porcentajes, I CAPACIDAD DEL LICITANTE A) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS (página 18), su interpretación para el campo Conocimientos... es incorrecta toda vez que lo que se requiere comprobar es conocimientos tanto del responsable del grupo de trabajo o jefe de equipo o de proyecto, así como de los integrantes del mismo, por tanto se requiere "Curriculum, título y/o cédula profesional" Por lo que presentar mínimo CERTIFICADOS ITIL V3 O SIMILARES en este campo no tiene valor alguno.

10.- I Capacidad del licitante A) Capacidad de los recursos humanos. (Pág. 19). Referencia: Dominio de aptitudes tanto del responsable del grupo de trabajo o jefe de equipo o de proyecto, en asuntos relacionados con la materia del servicio requerido: 1. Dirección de proyectos 2. Estándares tecnológicos 2. Estándares de calidad 3. Estándares de seguridad pregunta: es correcto entender que para comprobar con la experiencia del personal solicitado por la convocante se pueden presentar, como mínimo, certificados PMP o similares.

R: Se aclara al licitante que, respecto a los criterios de evaluación por puntos y porcentajes, I CAPACIDAD DEL LICITANTE A) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS (página 19), es correcta su apreciación y para acreditar dominio de aptitudes tanto del responsable del grupo de trabajo o jefe de equipo o de proyecto, en asuntos relacionados con la materia del servicio requerido podrá presentar CERTIFICADOS PMP O SIMILARES.

11.- Capacidad del licitante II. Experiencia y especialidad del licitante (Pág. 20). Referencia: a) copia del contrato, pedido y/o factura con características similares del servicio en: 1. Servicios integrales de comunicaciones. 2.servicios de implementación de red de datos. 3.servicios para la implementación de videovigilancia urbana. 4.servicios de

FOFISI
OPERADO CON RECURSOS
0 2023



implementación de tecnologías de la información en materia de seguridad pública. Pregunta: Es correcto entender que los contratos, pedidos y/o facturas solicitadas son de servicios integrales de comunicaciones o de implementación de redes de datos, de videovigilancia urbana o de tecnologías de información en materia de seguridad pública y no uno de cada servicio.

R: Se aclara al licitante que, respecto a los criterios de evaluación por puntos y porcentajes, CAPACIDAD DEL LICITANTE II. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE (página 20) es correcta su apreciación y las copias del contrato, pedido y/o factura con mayor antigüedad con características similares del servicio solicitado, podrá ser de servicios integrales de comunicaciones ó de implementación de redes de datos, de videovigilancia urbana o de tecnologías de información en materia de seguridad pública y no uno de cada servicio.

12.- 2. Objeto y alcance. 2.2. Agrupación de partidas. Se solicita a la convocante que la presenta licitación, el soporte de continuidad de la conectividad(sic) de red LAN entre el C4 Campeche y el centro de monitoreo del municipio de Carmen, con un servicio de conducción de señales, que garantice la conexión de red entre servidor central de cámaras IP de video y el servidor periférico, se refiere al medio de comunicación entre estos dos sitios.

R: Se aclara al licitante que, respecto al numeral 2. OBJETO Y ALCANCE. 2.2. AGRUPACIÓN DE PARTIDAS, se refiere al soporte de continuidad de la conectividad de la infraestructura de red LAN entre el C4 Campeche y el Centro de Monitoreo del municipio de Carmen, con un servicio de conducción de señales, que garantice la conexión de red entre el servidor central de cámaras IP de video, el servidor periférico y entre los dispositivos de patrullaje virtual.

13.- 2. Objeto y alcance. 5. Lugar de entrega. Se solicita a la convocante confirme que, el licitante adjudicado entrará los servicios objeto de la presente licitación, conforme a las diversas ubicaciones detalladas en el anexo técnico, entendido las siguientes ubicaciones: C4 Campeche y el centro de monitoreo en Carmen, municipio de Carmen. ¿Se confirma?

R: Se aclara al licitante que, respecto al numeral 2. OBJETO Y ALCANCE. y 5. LUGAR DE ENTREGA de la convocatoria de la presente licitación, que los servicios objeto del presente procedimiento, podrán ser entregados en cualquiera de los dos puntos siendo estos C4 Campeche y el Centro de Monitoreo del municipio de Carmen, por medio de la validación correspondiente del servicio de conducción de señales, que garantice la conexión de red entre el servidor central de cámaras IP de video, el servidor periférico y entre los dispositivos de patrullaje virtual.

14.- 2. Objeto y alcance. 5. Lugar de entrega. Se solicita a la convocante informe en caso de existir otras o más ubicaciones proporciones la dirección completa, exacta y con georeferencias del total de los sitios existentes, y características de cada uno de las ubicaciones.

R: Se aclara al licitante que, respecto al numeral 2. OBJETO Y ALCANCE. y 5. LUGAR DE ENTREGA de la convocatoria de la presente licitación, que los sitio fijos son el C4 Campeche y el Centro de Monitoreo del municipio de Carmen y los de patrullaje virtual son móviles, por lo que no es posible georreferenciar.

15.- 20. Condiciones de pago. Se solicita a la convocante especifique si el modelo de adjudicación de la presente licitación es como servicio por un periodo contractual por 12 meses (anexo d técnico partida 1), y este



será pagado por el total del periodo al momento de la entrega del mismo, junto con la documentación comprobatoria entera satisfacción de "El Estado".

R: Se aclara al licitante que el pago de servicio, se realizará una vez que concluya el periodo establecido en el numeral 3 de la convocatoria de la presente licitación, contados a partir de la firma del contrato correspondiente.

16.- 12.3 Proposición económica. Si la respuesta de la convocante a la pregunta anterior es positiva, se le pide a la misma que indique que el modelo del formato anexo 8 "propuesta económica" tendrá que ajustarse a los campos requeridos para expresar conceptos y cantidades referentes a servicios. Sin modificar el objeto de la expresión monetaria de la misma donde se indiquen lo montos expresados en moneda nacional y con el IVA desglosado.

R: Se aclara al licitante que la respuesta anterior, es negativa.

17.- 12.2.1 Proposición Técnica. Se entiende que la convocante cuenta con los equipos para recibir el servicio LAN TO LAN, por lo que el proveedor no deberá cotizar equipos. Y por lo tanto no se incluirá la descripción, marcas, modelos, garantías, fichas técnicas y folletos. Favor de confirmar.

R: Se aclara al licitante que, respecto al numeral 12.2.1 PROPOSICIÓN TÉCNICA de la convocatoria de la presente licitación, es correcta su apreciación, ya que el C4 Campeche y el Centro de Monitoreo del municipio de Carmen cuentan con equipos para recibir el servicio LAN to LAN y que el proveedor no deberá cotizar equipos, por lo tanto, no deberá incluir la descripción de marcas, modelos, garantías, fichas técnicas y/o folletos.

18.- Técnico. Anexo técnico (Pág. 1). Referencia: servicio de LAN TO LAN de 100 Mbps entre C4 Campeche y el centro de monitoreo en Carmen, municipio de Carmen por 12 meses. Pregunta: ¿Es correcto entender que la convocante, solo requiere el servicio de conectividad LAN TO LAN en capa 2 entregado con interfaz o puerto rj45 en ambas puntas?

R: Se aclara al licitante que, respecto al Anexo técnico de la presente licitación, deberá proporcionar el soporte a través de las tecnologías celulares disponibles 2G, 3G, 4G, así como 5G, conforme a su disponibilidad de señal.

19.- Anexo técnico (Pág. 1.). Referencia: Servicio de LAN TO LAN de 100 Mbps entre c4 Campeche y el centro de monitoreo en Carmen, municipio de Carmen por 12 meses. Pregunta: se le solicita a la convocante proporcione los domicilios completos (calle, número, colonia, municipio y código postal) y georeferencias de cada uno de los sitios donde se requiera el servicio.

R: Se aclara al licitante que, respecto al Anexo técnico de la convocatoria de la presente licitación, el domicilio del C4 Campeche es el ubicado en Prolongación calle 7, sin número, colonia Buenavista, código postal 24039, San Francisco de Campeche, Campeche; en tanto que el domicilio del Centro de Monitoreo de Ciudad del Carmen, es el ubicado en calle 42 E, por calle 19, sin número, Colonia Tacubaya, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.

20.- Anexo técnico (Pág. 1.). Referencia: Soporte de continuidad de la conectividad de la infraestructura de red LAN entre el C4 Campeche y el centro de monitoreo del municipio de Carmen, con un servicio de conducción de señales, que garantice la conexión de red entre el servidor central de

FOFIS

OPERADO CON RECURSOS

0 2023



cámaras IP de video y el servidor periférico pregunta: es correcto entender que la convocante, solo requiere el servicio de conectividad entre los servidores mencionados en el anexo, para la visualización de las cámaras en el c4 y el centro de monitoreo del municipio. Y que no se requiere los siguientes servicios: - suministro e instalación de nuevos requerimientos de equipamiento necesario para un sistema de videovigilancia: cámaras, plataformas de gestión de video (VMS), infraestructura de calle, así como el soporte y mantenimiento al sistema y equipos de videovigilancia actualmente en operación. En caso contrario favor de aclarar el alcance necesario.

R: Se aclara al licitante que, respecto al Anexo técnico del presente procedimiento, es correcta su apreciación y se requiere entre el C4 Campeche y el Centro de Monitoreo del municipio de Carmen un servicio de conducción de señales, que garantice la conexión de red entre el servidor central de cámaras IP de video, el servidor periférico y entre los dispositivos de patrullaje virtual. Así mismo no se requieren los servicios de suministro e instalación de nuevos requerimientos de equipamiento necesario para un sistema de videovigilancia: cámaras, plataformas de gestión de video (vms), infraestructura de calle, así como el soporte y mantenimiento al sistema y equipos de videovigilancia actualmente en operación.

21.- Anexo técnico (Pág. 1.). Referencia: Soporte de continuidad de la conectividad de la infraestructura de red LAN entre el c4 Campeche y el centro de monitoreo del municipio de Carmen, con un servicio de conducción de señales, que garantice la conexión de red entre el servidor central de cámaras IP de video y el servidor periférico pregunta: en caso de que la convocante requiera servicios adicionales para el soporte y mantenimiento de las cámaras, plataforma de gestión de video (VMS) así como la infraestructura de los puntos de monitoreo (PMI), se solicita amablemente a la convocante especifique la marca, tipo de cámara, versión de firmware, último mantenimiento realizado a la infraestructura de video vigilancia, así como si dispone de licenciamiento para: - cámaras conectadas en el servicio de Campeche y ciudad del Carmen - plataforma de gestión de video (VMS) - servidores de procesamiento de video - servidores de almacenamiento - componentes de los puntos de monitoreo inteligente (PMI) (altura, cimentación, brazo si es que aplica, y cantidad de PMI'S) - gabinetes (tipo de gabinete y armado de componentes) - medios de conexión - conexión de las cámaras - UPS.

R: Se aclara al licitante que, respecto al Anexo técnico del presente procedimiento, no se requieren servicios adicionales.

22.- Anexo técnico (Pág. 1.). Referencia: Servicio de LAN TO LAN de 100 Mbps entre c4 Campeche y el centro de monitoreo en Carmen, municipio de Carmen por 12 meses. Pregunta: se le solicita a la convocante proporcione los domicilios completos (calle, número, colonia, municipio y código postal) y georeferencias de cada uno de los sitios donde se requiera el servicio.

R: Se aclara al licitante que, respecto al Anexo técnico del presente procedimiento, el domicilio del C4 Campeche es el ubicado en Prolongación calle 7, sin número, colonia Buenavista, código postal 24039, San Francisco de Campeche, Campeche; en tanto que el domicilio del Centro de Monitoreo de Ciudad del Carmen, es el ubicado en calle 42 E, por calle 19, sin número, Colonia Tacubaya, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche; y los de patrullaje virtual son móviles, por lo que no es posible georeferenciar.

FOFIS

OPERADO CON RECURSOS

0 2023



23.- I Capacidad del licitante a) capacidad de los recursos humanos (Pág 17). Referencia: Experiencia tanto del responsable del grupo de trabajo o jefe de equipo o de proyecto, así como de los integrantes del mismo en asuntos relacionados con la materia del servicio requerido: 1. Servicios integrales de comunicaciones. 2. Servicios de implementación de red de datos. 3. Servicios para la implementación de videovigilancia urbana. 4. Servicios de implementación de tecnologías de la información en materia de seguridad pública. Pregunta: es correcto entender que para comprobar la experiencia del personal solicitado por la convocante y de acuerdo a que en el anexo técnico se está solicitando un servicio de LAN TO LAN de 100 Mbps, se debe entregar curriculum en hoja membretada, en donde se indique en que proyectos de comunicaciones y redes de datos donde se ha participado, en donde se incluyan el nombre del cliente, dependencia, correo electrónico y teléfono del responsable de Recepción del servicio.

R: Se aclara al licitante que, respecto a los criterios de evaluación por puntos y porcentajes, I CAPACIDAD DEL LICITANTE A) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS (página 17), su interpretación para el campo Experiencia..., es correcta, lo que se requiere comprobar es experiencia en proyectos previos tanto del responsable del grupo de trabajo o jefe de equipo o de proyecto, así como de los integrantes del mismo en asuntos relacionados con la materia del servicio requerido por tanto se requiere "Curriculum, y documentos que acrediten la experiencia de haber trabajado en proyectos similares al requerido" donde se incluyan por lo menos el nombre del cliente, dependencia, correo electrónico y teléfono del responsable de recepción del servicio.

24.- I capacidad del licitante A) Capacidad de los recursos humanos (Pág 18). Referencia: Respecto de los integrantes del equipo de trabajo pregunta: Es correcto entender que la cantidad del equipo de trabajo debe ser de 2 integrantes.

R: Se aclara al licitante que, respecto a los criterios de evaluación por puntos y porcentajes, del apartado I CAPACIDAD DEL LICITANTE A) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS (página 18), el grupo de trabajo será según la capacidad de cada licitante.

25.- I capacidad del licitante A) Capacidad de los recursos humanos (Pág. 19). Referencia: Dominio de aptitudes tanto del responsable del grupo de trabajo o jefe de equipo o de proyecto, en asuntos relacionados con la materia del servicio requerido: 1. Dirección de proyectos 2. Estándares tecnológicos 2. Estándares de calidad 3. Estándares de seguridad pregunta: es correcto entender que para comprobar con la experiencia del personal solicitado por la convocante se pueden presentar, como mínimo, certificados ITIL o similares.

R: Se aclara al licitante que, respecto a los criterios de evaluación por puntos y porcentajes, I CAPACIDAD DEL LICITANTE A) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS (página 19), es correcta su apreciación y para acreditar dominio de aptitudes tanto del responsable del grupo de trabajo o jefe de equipo o de proyecto, en asuntos relacionados con la materia del servicio requerido podrá presentar CERTIFICADOS ITIL O SIMILARES.

26.- Capacidad del licitante II. Experiencia y especialidad del licitante (Pág. 20). Referencia: A) copia del contrato, pedido y/o factura con características similares del servicio en: 1. Servicios integrales de comunicaciones. 2.servicios de implementación de red de datos. 3.servicios para la implementación de videovigilancia urbana. 4.servicios de implementación de tecnologías de la información en materia de seguridad

FOFIS

OPERADO CON RECURSOS

0 2023



pública. Pregunta: Es correcto entender que debido a que los servicios solicitados en la presente convocatoria son de servicios integrales de comunicaciones y de implementación de red de datos; las copias de los contratos, pedidos y/o facturas solicitadas por la convocante únicamente deberían ser sobre los servicios mencionados y no sobre implementaciones de videovigilancia y seguridad pública.

R: Se aclara al licitante que, respecto a los criterios de evaluación por puntos y porcentajes, del apartado CAPACIDAD DEL LICITANTE II. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE (página 20) es correcta su apreciación y las copias del contrato, pedido y/o factura con mayor antigüedad con características similares del servicio solicitado, podrá ser de servicios integrales de comunicaciones ó de implementación de redes de datos, de videovigilancia urbana o de tecnologías de información en materia de seguridad pública y no uno de cada servicio y no sobre implementaciones de videovigilancia y seguridad pública.

27.- Capacidad del licitante II. Experiencia y especialidad del licitante. Referencia: A) Especialidad. Mayor número de contratos o documentos con los cuales el licitante puede acreditar que ha prestado servicios en condiciones similares a las establecidas en la convocatoria o invitación de que se trate. Número de contratos a) especialidad. Mayor número de contratos o documentos con los cuales el licitante puede acreditar que ha prestado servicios en condiciones similares a las establecidas en la convocatoria o invitación de que se trate. Pregunta: es correcto entender que para obtener los 4 puntos a otorgar por elemento evaluado se deben presentar mínimo 2 contratos.

R: Se aclara al licitante que, respecto a los criterios de evaluación por puntos y porcentajes, del apartado CAPACIDAD DEL LICITANTE II. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE, es correcta su apreciación.

Seguidamente, en atención al acuerdo administrativo remitido mediante oficio número SAIG04/OT/DJ/0073/2019 de fecha 12 de febrero de 2019, por el Mtro. Carlos Gabriel Mariscal Calderón, Director Jurídico de la entonces Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, ahora Secretaría de Administración y Finanzas, esta Dirección General de Recursos Materiales determina el siguiente:

Acuerdo

Único.- Esta convocante hace del conocimiento a los licitantes interesados en presentar su proposición, que son inadmisibles las pólizas de fianzas expedidas por la afianzadora DORAMA, S.A., aceptándose en su lugar la de cualquier otra afianzadora legalmente constituida, conforme a las leyes de la materia.

En razón de lo anterior, los licitantes que presenten su proposición deberán considerar el presente acuerdo y respuestas otorgadas, pasando a formar parte integral de la presente convocatoria, lo anterior, de conformidad con el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Se dio lectura a todas y cada una de las solicitudes de aclaraciones recibidas y sus respuestas, señalando que han sido solventadas por la Convocante en su totalidad. A continuación, se informa que con fundamento en el artículo 46 fracción II, segundo párrafo del Reglamento de la Ley, las respuestas son publicadas y puestas a disposición de los licitantes a

F0FIS

OPERADO CON RECURSOS

0 2023

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



través del Sistema de CompraNet, con la finalidad, de que en su caso, se encuentren en la posibilidad de realizar replanteamiento al respecto, por lo que los licitantes contarán con un plazo a partir de la publicación de las respuestas y hasta las 14:45 horas del día 22 de septiembre de 2023, para formular a través del Sistema CompraNet las preguntas que consideren necesarias, únicamente en relación con las respuestas emitidas.

Las preguntas que no cumplan con este requisito no serán contestadas, por lo que no se dará respuesta a las aclaraciones que se reciban con posterioridad a la hora señalada, con la finalidad de no generar desigualdad entre los participantes y motivando la libre participación, con fundamento en el artículo 49 segundo párrafo del Reglamento de la Ley, se incorporará al Sistema CompraNet la presente Acta correspondiente a la primera etapa de respuestas.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los interesados, copia del Acta en la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración y Finanzas, ubicada la calle 8 número 325, entre calle 63 y Circuito Baluartes, colonia Centro, código postal 24000, San Francisco de Campeche, Campeche, en donde se fijará copia de la carátula del Acta, por un término no menor de cinco días hábiles. La información también estará disponible en la dirección electrónica: <https://compranet.hacienda.gob.mx> para efectos de su notificación.

Acto seguido, se pregunta si existe algún comentario adicional, no existiendo éstos, se suspende la junta de aclaraciones, siendo las 08:45 horas del día 22 de septiembre de 2023. Para reanudarse a las 14:50 horas de este mismo día 22 de septiembre del presente año, en la sala de juntas, ubicada en las oficinas de esta Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración y Finanzas, ubicada en la dirección del párrafo que antecede. La presente acta consta de 11(once) hojas.

Por la Secretaría de Administración y Finanzas		
Nombre	Área	Firma
Lic. Gloria Selina Portillo Sandoval	Subdirectora de Adquisiciones Federales de la Dirección de Adquisiciones	

Por la Secretaría de la Contraloría		
Nombre	Área	Firma
Mtro. Héctor Omar Oreza Angulo	Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración y Finanzas	

Por la Secretaría de la Contraloría		
Nombre	Área	Firma
Lic. Joaquín Fernando Matos Bacelis	Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana	

FOFIS

OPERADO CON RECURSOS

0 2023



Por la Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana.		
Nombre	Área	Firma
Mtro. Javier Enrique Silva Ortiz	Subdirector de la Unidad de Programas y Recursos Federales	

Esta hoja de firma forma parte de la primer acta de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-63-O41-904015996-N-6-2023, de fecha 22 de septiembre de 2023.

FUFIS

OPERADO CON RECURSOS
0 2023



**GOBIERNO
DE TODOS**



**SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE**

**SEGUNDA ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NO. LA-63-041-904015996-N-6-2023**

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las 15:00 horas del día 22 de septiembre de 2023, en la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración y Finanzas, ubicada en calle 8 número 325, entre calle 63 y Circuito Baluartes, colonia Centro, código postal 24000, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-63-041-904015996-N-6-2023, relativa a la prestación de servicio de conducción de señales analógicas y digitales, con cargo a los recursos provenientes del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública (FOFISP), del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023, solicitados por la Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana. De acuerdo con lo previsto en los artículos 33 y 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley), 45 y 46 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante el Reglamento), y lo previsto en el numeral 9 y 10 de la Convocatoria, se verificará en el Sistema CompraNet los replanteamientos formulados por los licitantes a las respuestas proporcionadas por la Convocante en referencia a las solicitudes de aclaraciones del procedimiento.

Este acto fue presidido por la Lic. Gloria Selina Portillo Sandoval, Subdirectora de Adquisiciones Federales de la Dirección de Adquisiciones de la Dirección General de Recursos Materiales, servidora pública designada por la Convocante "Secretaría de Administración y Finanzas, así mismo, se cuenta con la presencia de los representantes del área requirente, en este caso, el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Estado de Campeche.

Seguidamente, la Presidenta del acto, dio inicio al acto señalando que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad al artículo 33 Bis de la Ley y 46 fracción II del Reglamento, se procedió a la lectura de la solicitud de replanteamientos de aclaraciones a la Convocatoria presentada en tiempo y forma por el interesado, así como la respuesta otorgada por la Convocante, como se indica a continuación:

I.- Replanteamiento efectuado por Teléfonos de México S.A.B de C.V.

1.- Pregunta 5, numeral 12.1.9., pág. 4 de 12. Se solicita a la convocante proporcione la siguiente respuesta, lo anterior en virtud de que en el acta de junta de aclaraciones no se contesta el siguiente planteamiento: "se solicita a la convocante(sic) confirme que para dar cumplimiento a dicho requisito se deberá presentar el escrito solicitado y no las opiniones de cumplimiento, mismas que deberá presentar únicamente el licitante que resulte adjudicado, favor de aclarar".

R: Se confirma al licitante que para dar cumplimiento a dicho requerimiento, bastará con presentar el escrito que se requiere el en numeral 12.1.9 de la convocatoria de la presente licitación.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

OPERADO CON RECURSOS

0 2023

FOFISP



FOFISP

2.- Pregunta 6, 2. Objeto y alcance. 2.1 información específica. Anexo técnico, pág. 4 de 12. Con el objeto de que la convocante se encuentre en posibilidad(sic) de dar cabal cumplimiento al precepto establecido(sic) en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ley que rige el presente procedimiento de contratación, mismo que en la parte que interesa establece: "en cualquier supuesto se invitará a personas que cuenten con capacidad de respuesta inmediata, así como con los recursos técnicos, financieros y demás que sean necesarios, y cuyas actividades comerciales o profesionales estén relacionadas con los bienes o servicios objeto del contrato a celebrarse", por lo se solicita a la convocante confirme que los licitantes deberán contar y presentar el título de concesión para proporcionar el servicio objeto del presente procedimiento de contratación, favor de aclarar.

R: Se aclara al licitante que el supuesto que señala, hace referencia de las excepciones a la licitación pública mismo que no aplica para el presente procedimiento, así que en razón de no considerarse inicialmente en el presente procedimiento, no es posible hacer exigible la presentación del documento "Título de concesión", sin embargo, en caso de contar con ello, podrá presentarlo como parte de su proposición.

3.- 18. Respecto a la respuesta de la pregunta 18 de Teléfonos de México S.A.B de C.V., ¿favor de reconfirmar que el servicio LAN TO LAN para comunicar los dos sitios requeridos serán entregados en puerto RJ45 y que el soporte del ingeniero en sitio tendrá comunicación mediante las tecnologías celulares disponibles 2G, 3G, 4G, así como 5G citadas conforme a la disponibilidad de la señal?

R: Se reconfirma al licitante que el servicio LAN TO LAN para comunicar los dos sitios requeridos, deberán ser entregados en puerto RJ45 y que el soporte del ingeniero en sitio tendrá comunicación mediante las tecnologías celulares disponibles 2G, 3G, 4G, así como 5G citadas conforme a la disponibilidad de la señal.

Se comunica a los interesados que con fundamento en los artículos 33 Bis de la Ley y 46 fracción II de su Reglamento, **se concluye** con esta etapa del procedimiento siendo esta la última Junta de Aclaraciones, señalando que la totalidad de solicitudes de aclaraciones han sido contestadas y aclaradas técnicamente por el área requirente.

De conformidad con el artículo 33 de la Ley, esta Acta forma parte integrante de la convocatoria a la licitación.

De conformidad con el artículo 33 de la Ley, el acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevará a cabo el 29 de septiembre de 2023 a las 09:00 horas para los servidores públicos, en la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración y Finanzas, ubicada en calle 8, número 325, entre 63 y Circuito Baluartes, colonia Centro, código postal 24000, San Francisco de Campeche, Campeche.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los interesados, copia del Acta en la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración y Finanzas, ubicada la calle 8 número 325, entre calle 63 y Circuito Baluartes, colonia Centro, código postal 24000, San Francisco

OPERADO CON RECURSOS

0 2023

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



de Campeche, Campeche, en donde se fijará copia de la carátula del Acta, por un término no menor de cinco días hábiles. La información también estará disponible en la dirección electrónica: <https://compranet.hacienda.gob.mx> para efectos de su notificación.

No existiendo más aclaraciones por parte de los licitantes y no habiendo más que hacer constar, se dio por terminada esta última junta, siendo las 15:30 horas, del día 22 de septiembre de 2023.

Esta Acta consta de 03 (tres) hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

Por la Secretaría de Administración y Finanzas		
Nombre	Área	Firma
Licda. Gloria Selina Portillo Sandoval	Subdirectora de Adquisiciones Federales	

Por la Secretaría de la Contraloría		
Nombre	Área	Firma
Mtro. Héctor Omar Oreza Angulo	Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración y Finanzas	

Por la Secretaría de la Contraloría		
Nombre	Área	Firma
Lic. Joaquín Fernando Matos Bacelis	Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana	

Por la Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana.		
Nombre	Área	Firma
Mtro. Javier Enrique Silva Ortiz	Subdirector de la Unidad de Programas y Recursos Federales	

FOFISP

OPERADO CON RECURSOS

0 2023 -

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

📍 Calle 8 No. 325, entre 63 y Circuito Baluartes, col. Centro, C.P. 24000, San Francisco de Campeche, Camp.

✉ licitacionesfederales-safin@campeche.gob.mx ☎ 981 81 19 200 ext. 33616 🌐 www.campeche.gob.mx